



**CUERPO DE BOMBEROS DE ANTOFAGASTA
SECRETARIA DE COMANDANCIA**

**EXP. N° 09/15
ORD. N° 032**

Cuartel General, Enero 22 de 2015.-

SEÑOR CAPITAN :

VISTOS :

El Estatuto del Cuerpo de Bomberos de Antofagasta, en su Artículo Décimo Tercero, párrafo 1.

Lo señalado en el Reglamento General del Cuerpo en su Título I, "Disposiciones Generales" Art. 14 y Art., 16 párrafo 2.

Lo indicado en el Título IV, "De la Comandancia", Art. 28.

Lo señalado en el Art. 29, Inciso 13 y 14.

Lo señalado en el Art. 31.

Lo señalado en el Título XVIII "De las elecciones", Art. 101, párrafo 2, Art. 103.

Tomando en cuenta las facultades que me confiere el Reglamento General del Cuerpo, dicto lo siguiente :

ORDEN DEL DIA N° 11/2014

A contar de la presente fecha nombrase Ayudantes Generales a los Voluntarios que se indican :

RODRIGO RIVEROS SOTO	REG. GRAL. N° 3313	COD. 31
VIVIANA MACHUCA GALINDO	REG. GRAL. N° 3385	COD. 32
MANUEL PONCE AVENDAÑO	REG. GRAL. N° 3347	COD. 33



**CUERPO DE BOMBEROS DE ANTOFAGASTA
SECRETARIA DE COMANDANCIA**

A contar de esta fecha, pasan a desempeñarse como Oficiales de Comandancia y dependerán directamente de la misma.

Se transcribe la presente Orden del Día, para su conocimiento y fines pertinentes.

Dése cuenta al Consejo de Oficiales Generales, transcríbese a las Compañías, Central de Alarmas, Secretaria General y Comandancia.

TOMESE RAZON, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

p. CUERPO DE BOMBEROS DE ANTOFAGASTA
COMANDANCIA



GABRIEL MARIÑO DIAZ
COMANDANTE

GMD/mcs.
cc.: Archivo.